

Quito, 18 de Marzo del 2016

INFORME DE COMISARIO

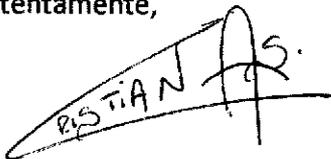
A los Señores Accionistas de La Compañía:

GRINDIO PRODUCCIONES S.A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios y tal como consta en la constitución de la Compañía en su artículo 16, en mi calidad de Comisario de GRINDIO PRODUCCIONES S.A, indico que con fecha 15 de Febrero de este año, se procedió a solicitar la información Administrativa, Financiera y Contable de la empresa y se pudo constatar que no hubo movimientos en los Estados Financieros, confirmo también que no existió ningún movimiento ni actividad económica de la Empresa durante el año 2015 , y pude observar que el Balance General que se va a presentar a las entidades de control, se conforma con los valores existentes al inicio de operaciones de la Compañía, en las cuentas de Caja-Bancos, Patrimonio, Marcas, Patentes y otros similares, información que fue ratificada por la Gerencia; y este momento lo pongo en conocimiento de ustedes señores Accionistas.

En cuanto a la convocatoria a la Junta General de Accionistas se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes y los expedientes de las mismas se conservan de acuerdo con la ley.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CRISTIAN A.S.' with a stylized flourish at the end.

Ing. Cristian Aguilar Díaz.

COMISARIO DE GRINDIO PRODUCCIONES S.A.

C.I. 1724181258